

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV. Núm. 970. Calle del Barco, Núm. 19 PRINCIPAL. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Martes 21 de Mayo de 1872.

## CORTES.

### SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 1872.

Presidencia del Excmo. Sr. don Francisco Santa Cruz.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Orden del día. Se leen los expedientes de la Comisión de Enjuiciamiento de los señores don Juan de los Rios y don Juan de los Rios.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Presidente. El Sr. Suarez Inclán sigue en el uso de la palabra.

El Sr. SUAREZ INCLAN. Señores senadores, comienzo por manifestar al Senado la expresión sincera de mi gratitud por la indulgencia que se sirvió dispensarme en la última sesión, y procurar molestarme en esta tarde lo menos posible, alargando la serie de mis observaciones.

En la sesión del sábado he tenido la honra de manifestar que la situación por que atraviesa el país, es gravísima y más sombría y triste que aquella que tanto lamentábamos en el período de la interinidad.

He dicho después que me parecían perjudiciales á la causa pública los ministerios de conciliación, tan encomiados por la comisión y por algunos otros individuos de la mayoría.

He dicho también que ya tomando cuerpo la opinión de que no pueden adquirir carta de naturaleza en el país ni arraigarse algunas de las conquistas, ó mejor dicho, consecuencias de la revolución de setiembre, y he adelantado además una opinión particular, á la de que si por virtud de futuros y posibles acontecimientos se verifican cambios en las instituciones vigentes, yo hago votos para que vengan soluciones ajustadas á los sentimientos tradicionales de mi patria, íntimamente enlazados con la monarquía legítima, constitucional y hereditaria.

He tenido la honra, por último, de exponer á los señores senadores en la sesión del sábado que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta no tiene, á mi juicio, bandera política ni unidad de doctrinas, reinando en él una confusión parvoza: á este propósito interrogaba yo á S. S. para que se sirviese manifestar cuál es la significación política de ese Gobierno y de su presidente; si continúa siendo el progresista de 1854, del 58 y del 68, porque es indispensable hablar con claridad para saber qué papel representan ahí los Sres. Zavala, Camacho, Romero Robledo y Marín de Herrera, todos de procedencia conservadora.

No es progresista el Sr. Sagasta, y se ha venido al campo de estos señores. Así lo dijo á entender en su circular de 21 de febrero, que tuvo la honra de leer al Senado; pero bueno es fijar y establecer con exactitud qué significa la fusión de que en ella se habla; si es que el Sr. Sagasta, renunciando á su partido, se ha ido al campo conservador, ó si los ministros de procedencia conservadora se han ido al campo progresista-democrático, donde estaba S. S. en el mes de octubre.

Pasando de estos hechos generales al examen sintético de los actos del Gobierno, me encuentro en primer lugar con la cuestión electoral. El Sr. Eraso ha demostrado que los desmanes, abusos y violencias cometidas en las elecciones últimas han dejado muy atrás todo cuanto registra nuestra historia parlamentaria en este punto, pues la influencia, no moral, que ha desaparecido con el nuevo procedimiento que nos ha traído el Sr. Sagasta, sino la material, la coacción violenta, elevada á sistema por S. S., no tiene ejemplo en ninguna de las elecciones hechas en este país.

La prensa nos ha dicho que ha habido una circular de carácter reservado, que se dice dirigida á los gobernadores coincidencialmente, que si fuese auténtica, y esto es lo que deseo esclarecer, haría asomar el rubor á las mejillas de todo el que abrigue sentimientos de patriotismo, de dignidad y de nobleza.

La tengo á la vista, y en ella, desde el soborno que se recomienda explícita y terminantemente, hasta la fuerza material destinada á ocupar previamente el local ó los locales de la elección con agentes del Gobierno para impedir

la entrada á los electores de oposición, concluyendo con el empleo del palo, todo se recomienda con el mayor cinismo.

Si yo tuviera el perfecto convencimiento de que me encontraba discutiendo con un Gabinete homogéneo, podría excusarme de decir lo que voy á tener la honra de exponer respecto á las leyes reglamentarias, que son el desarrollo práctico de los principios consignados en la Constitución; pero como no sé si estos proyectos han de venir, ni si el ministerio está de acuerdo sobre las bases en que han de descansar, vuelvo á preguntar al Sr. Sagasta qué opina respecto al sufragio universal.

No sé qué juicio habrá formado S. S. acerca de este derecho político durante las tres elecciones que ha hecho, porque es de notar el fenómeno de que solo á S. S. le ha sido concedido el privilegio de dirigir, ó mejor dicho, hacer (aunque sea más parlamentaria la palabra dirigir) tres elecciones generales.

No tiene nada que objetar el Sr. Sagasta contra el sufragio universal? ¿Y nada tiene que decir tampoco mi querido amigo el Sr. Auriola? Pues yo voy á exponer lo que opino acerca de esta materia, pues no quiero entrar ahora en profundidades de la reforma de la ley fundamental respecto á este punto, á la que no había yo de oponerme si la exigencias más adelante las necesidades del país.

El sufragio universal, en su forma directa, es un instrumento de opresión y de tiranía contra las clases conservadoras cuando lo ejercen las masas entregadas á sus propios instintos; es dócil y flexible materia para acomodarse á las exigencias é influencia moral que vienen del poder, cuando hay una organización sólida y vigorosa en la administración central, de lo que puede darnos testimonio la Francia imperial. Es la indisciplina en el ejército, y un instrumento de disolución arrojado en medio de la fuerza militar; es el monopolio repugnante del capital y de la riqueza sobre la inteligencia y el verdadero mérito, cuando estos carecen de medios materiales para soportar los gastos de las elecciones, que se van haciendo cada vez más exorbitantes en nuestro país; y es, por último, la decepción del derecho, el escarnio de la ley, la violación de la justicia, cuando las elecciones se dirigen en la forma y con los procedimientos inventados ó perfeccionados por el señor presidente del Consejo de ministros.

Esto no quiere decir que yo me oponga en absoluto al sufragio universal, que puede ser la fórmula de la civilización en su desarrollo progresivo, y el derecho común en las sociedades cultas, moralizadas é ilustradas; condiciones en que hoy, por desgracia, no creo se encuentre el pueblo español.

En el discurso de la Corona, con gran timidez, que solo se comprende cuando se ve el raquitismo de este Gobierno, se nos ha dicho que hay que corregir algunos defectos que la experiencia ha demostrado en las leyes orgánicas; pero todo esto de que yo me ocupo no son simples defectos, sino que aspiro á modificaciones profundas y radicales, anunciándolas sinceramente al país si es que hay valor para acometerlas.

Cuestión de orden público. Esta es otra de las leyes reglamentarias que, según el discurso de la Corona, debe adolecer de pequeños defectos que es preciso corregir. Es público y notorio que hay varias provincias de España en estado de guerra; una necesidad social lo ha hecho así necesario. Pero esa declaración, ¿es constitucional? ¿No ha debido preceder la ley suspendiendo las garantías constitucionales?

Si la ley de orden público es deficiente, ¿por qué no se trae su reforma? ¿Sabe el Gobierno cuál es la situación de los prisioneros que han podido hacerse, y la legislación que ha de aplicarse? Pues creo que esto ha de ofrecer bastantes dudas.

El señor ministro de FOMENTO (Romero Robledo): Señores senadores, aun cuando el orador moderado ha anticipado mi discurso, y previamente le ha contestado, no ha llegado á tanto su perspicacia que haya podido adivinar todo lo que yo puedo objetar á lo expuesto por S. S. Me veo, pues, en la necesidad de molestar la atención del Senado, sin que me mueva á ello seguramente lo infundado de los cargos que nos ha hecho el nuevo adalid del partido moderado, sino ciertas hipótesis, ciertos deseos y ciertas esperanzas de S. S., contra las que el Gobierno tiene que protestar, como protestará sin duda la mayoría de esta Asamblea y la inmensa mayoría del país. Su señoría ha dado lugar á que repetidas veces haya tenido que llamarle

al orden el Sr. Presidente para recordarle el respeto que merecen las instituciones del Estado, y el Gobierno necesita protestar de una manera enérgica y vigorosa.

Ya se nos anunciaba que en esta discusión un senador legitimista haría ciertas declaraciones, y en efecto, S. S., como avanzada de esas aspiraciones que por de pronto protestan de su amor á la legalidad, ha venido á notificar desde aquí al país ciertas reconciliaciones y esperanzas que al país no importan nada, y que el Gobierno está resuelto á reprimir, seguro de obtener el apoyo de la mayoría de las Cortes.

Empezó el Sr. Suarez Inclán su discurso dirigiendo un sentido recuerdo á la memoria de uno que ha sido nuestro compañero y amigo, pero que por la situación política en que le sorprendió la muerte habia recordado el dolor de S. S., y sin duda con el ánimo entregado al llanto y al pesar de ese recuerdo, era imposible que viera nada de color de rosa, y dando rienda suelta á su dolor hacia una confesión pública de sus culpas, nos pintaba la situación con los más negros colores que encontraba en su paleta, y expresaba su arrepentimiento con un tono que verdaderamente conmovió.

No es necesario contar una vida parlamentaria muy larga para haber oído cien veces los mismos cargos frente á todos los Gobiernos; pero después que S. S. pintaba los males que á la situación aquejan, sin parar su vista ni por un momento en ningún rayo de esperanza, yo me preguntaba: ¿el Sr. Suarez Inclán, ¿quién está haciendo la oposición? ¿es que se sitúa contra los decretos de la Providencia, contra el modo de ser de la sociedad? En eso no puedo yo acompañar á este nuevo Jeremías en sus lamentaciones. Representante de un Gobierno, tengo necesidad de buscar el remedio y aplicarle en cuanto me sea posible, porque la verdad es señores senadores, que siendo exactos los males de que su señoría se quejaba, podía yo preguntarle cuál era la razón de esos males.

Pero aun cuando esos males que tanto embargan el ánimo de S. S. pudieran enlazarse lógicamente y fatalmente con la revolución de setiembre, ¿cómo puede creer S. S. que con esos alardes de franqueza y con esos cargos al Gobierno ha de conseguir explicar la inconsecuencia de su conducta? Si la revolución ha perseguido al clero, ha puesto la propiedad, la seguridad personal y la familia en peligro; si la prensa está desbordada, la Hacienda en bancarota; si han ocurrido tantas y tan fatales consecuencias, ¿no podría yo preguntar á S. S. por qué se adherió á la revolución? ¿No tenía S. S. el carácter de representante de la nación en las Cortes Constituyentes, y no ha votado con todos nosotros la Constitución de 1868? (El Sr. Suarez Inclán: No.) Con la sola excepción de la libertad religiosa. (El Sr. Suarez Inclán: Y el sufragio universal y otras cosas.) Pero lo cierto es que, con más ó menos salvedades, S. S. aceptó la revolución lealmente y la sirvió hasta un día en que le pareció no debía seguir haciéndolo así.

Antes de entrar á contestar al Sr. Suarez Inclán en la serie de observaciones que ha expuesto contra el Gobierno, me conviene consignar la protesta que hice al principio respecto á sus aspiraciones y á esas posibilidades con que espero sueñe S. S. largo tiempo.

No porque la Constitución sea reformable, puede hablarse de todas las cosas y de todas las instituciones. Este es un punto que todavía no está discutido, porque no se ha presentado de frente por los enemigos de las instituciones, y yo emito aquí mi doctrina solamente, y esta es la de que se responde á esa amenaza con las dificultades reglamentarias con que puede tropezar toda reforma constitucional, sino con la razón de que hay en la ley fundamental instituciones y poderes de índole permanente, no responsables, y cuya discusión no pueden autorizar ni una ni todas las secciones.

Entre las muchas cosas de que el Sr. Suarez Inclán se ha arrepentido, una de ellas es de haber puesto su firma al pie de un documento notable en que se demandaba el término de la interinidad. (El Sr. Suarez Inclán: No lo firmé.) Si S. S. no lo firmó, al menos se confesó reo de haber pedido el cambio de la interinidad. Su señoría nos hablaba de que en esa época había carlistas, republicanos, contrabando é insurrección en Cuba, y después de todo esto preguntaba: ¿qué hemos adelantado?

Señores, á esta manera de argumentar es difícil dar una contestación satisfactoria, no por lo fundado del cargo, sino porque se exigen milagros imposibles. ¿Cree S. S. de buena fe que si en vez de este Gobierno hubiese habido

otro, habrían desaparecido los carlistas, los republicanos y el contrabando, y terminado la insurrección en Cuba? Tiene S. S. por seguro que solo por la representación de ciertos hombres determinados, se habría verificado ese milagro? Seguramente que no, lo que S. S. puede pedir al Gobierno es voluntad primero, y fortuna después, para combatir todo eso. Y en esto puede dársele una contestación satisfactoria.

Su señoría ha hecho un argumento que ha procurado dirigir contra algo; porque esta es su frase, que no es el Gobierno. Ha enumerado siete crisis desde una época dada, haciéndonos en seguida una historia, no muy exacta en sus detalles, de diversos ministerios. Empezaba por el ministerio que llamó Topete, que vino á raíz de un suceso deplorable, en el que fué víctima un ilustre patriota, y que quiere S. S. que le diga yo de ese ministerio? Su señoría no hizo más que consignar una parte de la opinión (yo creo que la opinión en general) aplaudió lo que no podía menos de considerarse como un acto de abnegación y de respeto á la representación del país.

Nos habló después del ministerio Serrano, y nos dijo que hubo un ministerio de conciliación, en el que estaba representada la parte de unión liberal que seguía al duque de la Torre, como si hubiera habido otra unión liberal. ¿Dónde están esas disidencias en la antigua unión liberal? ¿Dónde están esas disidencias de los señores S. S.?

El Sr. Suarez Inclán nos habló largamente de la esterilidad de los Gabinetes de conciliación. Su señoría hubiera de traducir que nosotros, cuando juzgamos como una verdadera desgracia que la conciliación se rompiera, y hacíamos protestas de nuestro deseo de que no se hubiera roto, y de nuestra reprobación cuando este acto tuvo lugar, echamos de menos el esfuerzo de los que tan mal nos tratan; enténdase que no se puede traducir de esta manera, sino que nosotros, hombres sinceros y francos, hemos aceptado el poder con una mira patriótica, y levantada, y exponemos lealmente nuestras opiniones en toda ocasión. Yo sostengo que fué una verdadera desgracia, y que pesa una grave responsabilidad sobre el partido radical, el haber roto esta conciliación, injusta y caprichosamente la conciliación.

Este partido rompió la conciliación y empezó á encender los odios de la manera que hemos visto, y celebró una coalición que motejó de nacional. El partido radical nos ha resultado ser una dama muy nerviosa que tiene derecho á atacar á todo el mundo, pero que no tolera se le recuerden los hechos, porque parece le enfadan grandemente.

Habló luego S. S. del ministerio Ruiz Zorrilla, y de él solo dijo que cayó por un voto secreto del Parlamento. Se ocupó después S. S. del ministerio Malcampo, y que, riendo sin duda mortificar el amor propio de personas dignas, dijo que aquel ministerio no había hecho más papel que el de pasar un via-cruces por que le había llevado el Sr. Sagasta. ¿Válgame Dios, Sr. Suarez Inclán, y cómo desde que S. S. es moderado, va perdiendo los buenos hábitos para apreciar la conducta de los partidos políticos?

Seguendo el orden cronológico, se ocupó después su señoría del ministerio Sagasta homogéneo, del cual solo dijo S. S. que necesitaba valor para constituirse, porque había de pasar por el pie forzado de presentarse á las Cortes. Yo solo diré respecto de esto, que en efecto se presentó al Parlamento: luego fué un valiente.

Vino, por último, S. S. al ministerio de fusión, es decir, al actual. ¿Y para qué crear el Senado que el Sr. Suarez Inclán hacia esta enumeración de hechos que son conocidos de todos? Pues la hacia para deducir que en el fondo de estas instituciones hay algo que no satisface los sentimientos del pueblo español, y para volver sobre su consabida hipótesis. Pues yo pregunto á S. S.: ¿cree que aunque la paston política sea muy injusta, podemos fascinar al país desde esta tribuna hasta el punto de hacerle ver visiones? ¿Tenia necesidad S. S. de acudir á móviles ocultos para explicar causas que se explican por sí mismas? Y sobre todo, ¿no ha existido algo de esos otros hechos tradicionales en situaciones que por parece que tanto suspira ahora el señor Suarez Inclán, y durante las que hubo crisis continuas, y hasta ministerios de veinticuatro horas?

Vamos al argumento Aquiles de que tanto se preocupa su señoría, lamentándose de la inconsecuencia de los hombres públicos. ¿Qué es el Sr. Sagasta? ¿Qué significa? ¿Es progresista, ó no? ¿Es homogéneo? ¿Es antagónico? ¿Qué política tiene? Hé aquí las preguntas que S. S. hace.

ordenaciones respectivas en el improrogable plazo de tres meses.

Art. 6.º Durante el año económico de 1872-73 la riqueza imponible continuará gravada con el 18 por 100 en concepto de cupo del Tesoro y el 1 por 100 para gastos de cobranza y partidas fallidas.

Art. 7.º Se aprueban las adjuntas bases.

Letra A.—Para la recaudación de las contribuciones directas.

Letra B.—Para modificar las disposiciones por que se rigen la imposición y cobranza del subsidio industrial.

Letra C.—Para la supresión del impuesto de traslaciones de dominio sustituyéndolo con el de inscripción de los derechos reales y sobre traslaciones de bienes muebles por acto solemne.

Letra D.—Para la creación del impuesto indirecto.

Letra E.—Para modificar los precios de las cédulas de empadronamiento.

Letra F.—Para modificar las tarifas y reformar la legislación de papel sellado y timbre.

Letra G.—Para la exacción del impuesto de grandezas, títulos y honores.

Letra H.—Para asegurar la recaudación de atrasos de Propiedades y derechos del Estado.

Letra I.—Para realizar los débitos del impuesto personal.

Art. 8.º El impuesto sobre sueldos, haberes, premios y asignaciones del Estado, de la provincia y del municipio se exigirá con arreglo al decreto de 28 de setiembre de 1871.

Art. 9.º La renta producida por las obligaciones de las Compañías de ferro-carriles contribuirá con un impuesto transitorio de 10 por 100.

## PRESUPUESTOS PARA 1872-73

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los gastos del Estado durante el año económico de 1872-73 se fijan en 682.502.794 pesetas, distribuidos por capítulos y artículos, según el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos durante el año económico de 1872-73 se calculan en 548.773.903 pesetas, según el estado adjunto letra B.

Art. 3.º La suma, que en 29 de setiembre de 1868 tenía el Tesoro anticipada á las Casa Real, se formará en cuentas como obligación del Estado en concepto de resultados de los presupuestos que rigieron hasta la referida fecha.

Art. 4.º Se formalizará en cuentas con cargo á capítulos adicionales de las respectivas secciones del presupuesto el importe de los créditos á favor del Tesoro por pagos en suspenso ó entregas á justificar hechas á los diferentes ministerios hasta fin de junio de 1871, siempre que resulten ser gastos definitivos legalmente justificados y que carezcan de crédito legislativo por haberse anulado al liquidarse los presupuestos correspondientes á aquellos con cargo á los cuales se hubieran librado.

Art. 5.º Quedan prohibidos los pagos en suspenso á los diferentes ministerios. Las cantidades que deban satisfacerse para la ejecución de servicios, cuyos justificantes no puedan obtenerse al tiempo de hacer los pagos, se aplicarán desde luego á los capítulos correspondientes, quedando los Jefes encargados de los mismos servicios responsables de la justificación, que habrán de entregar á las Intervenciones de las

El ministro de Hacienda, rectificando el cálculo de los ingresos, fija los de 1872-73 en 47.365.412 pesetas, en esta forma:

Minas de Almaden, deducida la anualidad Rostchild.....	1.455.724
de Riotinto y Linares.....	3.357.500
Rentas y derechos.....	10.351.188
Ventas.....	31.125.000
Salinas, fábricas y demás propiedades afectas al estanco.....	300.000
Bienes del Patrimonio.....	776.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>47.365.412</b>

Los cuantiosos recursos de la desamortización civil y eclesiástica disminuyen gradualmente. Sin embargo, los vencimientos y plazos de 1872-73 son todavía considerables.

El Banco de España realiza pagarés de bienes nacionales por una suma de 15 millones de pesetas para intereses y amortización de la serie segunda de billetes hipotecarios. Realiza además 21.500.000 pesetas para reintegro de un préstamo hecho en 1868. Por otra parte disminuyen los ingresos de Almaden en una suma de 4 millones de pesetas destinados á los intereses y amortización del préstamo hecho por la casa Rostchild con garantía del producto de aquellas minas.

Empleados así con anticipación los recursos cuantiosos de bienes y derechos del Estado, disminuyen los ingresos que el Tesoro obtenía por esta sección, y el ministro de Hacienda los fija en la suma de 47.365.412 pesetas, según las demostraciones que anteceden.

Los compradores de bienes nacionales adeudaban al Tesoro en 31 de diciembre de 1871 la cantidad de 19 millones de pesetas, y los arrendadores cerca de

— 50 —

constante é indispensable para evitar los abusos y para remediar las faltas que se reproducen en tan vasta y complicada Administración.

El Gobierno espera recuperar con el tiempo sumas de ingresos obtenidas en otros años; pero tiene buen cuidado de no hacer figurar en los presupuestos su esperanza.

### Propiedades y derechos del Estado.

Importaba esta sección en el presupuesto de 1870-71 una suma de 74.085.780 pesetas, en esta forma:

Minas de Almaden.....	4.000.000
de Riotinto y Linares.....	2.615.000
Rentas y derechos.....	9.520.780
Ventas.....	52.645.000
Venta de salinas.....	530.000
Bienes del Patrimonio.....	4.775.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>74.085.780</b>

El presupuesto presentado á las Cortes por el señor Ruiz Gomez calculaba una baja de 35.545.060 pesetas, fijando los ingresos de esta sección en 38.540.720 pesetas, en esta forma:

Minas de Almaden.....	2.000.000
de Riotinto y Linares.....	2.757.500
Rentas y derechos.....	5.000.000
Ventas.....	10.284.300
Terrenos de las Salinas.....	2.500.000
Salinas.....	1.200.000
Patrimonio de la Corona.....	4.798.920
Enseres, edificios y material de los ramos de Guerra y Marina.....	10.000.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>38.540.720</b>

— 55 —

ordenaciones respectivas en el improrogable plazo de tres meses.

Art. 6.º Durante el año económico de 1872-73 la riqueza imponible continuará gravada con el 18 por 100 en concepto de cupo del Tesoro y el 1 por 100 para gastos de cobranza y partidas fallidas.

Art. 7.º Se aprueban las adjuntas bases.

Letra A.—Para la recaudación de las contribuciones directas.

Letra B.—Para modificar las disposiciones por que se rigen la imposición y cobranza del subsidio industrial.

Letra C.—Para la supresión del impuesto de traslaciones de dominio sustituyéndolo con el de inscripción de los derechos reales y sobre traslaciones de bienes muebles por acto solemne.

Letra D.—Para la creación del impuesto indirecto.

Letra E.—Para modificar los precios de las cédulas de empadronamiento.

Letra F.—Para modificar las tarifas y reformar la legislación de papel sellado y timbre.

Letra G.—Para la exacción del impuesto de grandezas, títulos y honores.

— 51 —

El ministro de Hacienda, rectificando el cálculo de los ingresos, fija los de 1872-73 en 47.365.412 pesetas, en esta forma:

Minas de Almaden, deducida la anualidad Rostchild.....	1.455.724
de Riotinto y Linares.....	3.357.500
Rentas y derechos.....	10.351.188
Ventas.....	31.125.000
Salinas, fábricas y demás propiedades afectas al estanco.....	300.000
Bienes del Patrimonio.....	776.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>47.365.412</b>

Los cuantiosos recursos de la desamortización civil y eclesiástica disminuyen gradualmente. Sin embargo, los vencimientos y plazos de 1872-73 son todavía considerables.

El Banco de España realiza pagarés de bienes nacionales por una suma de 15 millones de pesetas para intereses y amortización de la serie segunda de billetes hipotecarios. Realiza además 21.500.000 pesetas para reintegro de un préstamo hecho en 1868. Por otra parte disminuyen los ingresos de Almaden en una suma de 4 millones de pesetas destinados á los intereses y amortización del préstamo hecho por la casa Rostchild con garantía del producto de aquellas minas.

Empleados así con anticipación los recursos cuantiosos de bienes y derechos del Estado, disminuyen los ingresos que el Tesoro obtenía por esta sección, y el ministro de Hacienda los fija en la suma de 47.365.412 pesetas, según las demostraciones que anteceden.

Los compradores de bienes nacionales adeudaban al Tesoro en 31 de diciembre de 1871 la cantidad de 19 millones de pesetas, y los arrendadores cerca de

mulghe, sino que me ajusto á la pauta que se me da; yo sigo las inspiraciones de mi conciencia, y prueba de que hago bien cuando sigo mercedo la confianza de mis electores.

Desconfiando el Sr. Suarez Inclán de las deducciones que hacia, fundadas en los antecedentes de los ministros, á juzgar de los actos del Gobierno, dudaba S. S. de la sinceridad del Sr. Sagasta, presentando como prueba de ello la cuestion electoral.

Su señoría ha creído demostrar que en la cuestion electoral el Gobierno ha cometido grandes abusos, tan solo porque el Sr. Eraso ha hecho un discurso sobre este tema. Yo no creo al Sr. Eraso autoridad competente para resolver sobre esta cuestion; pero como S. S. invoca argumentos de autoridad, yo le preguntaré si ha visto muchos Parlamentos que se constituyan con menos discusion de actos, y menos votaciones nominales que las actuales Cortés. Y no se diga que esto ha sido por patriotismo de las oposiciones, porque en otros actos más graves no han dado muestras de su patriotismo.

Esta circular falsa y calumniosa, no es de este Gobierno, esa circular fué de un ministro de conciliacion, y ese ministro seria el que tendria que contestar á su señoría. Es verdad que el Sr. Sagasta era ministro de la Gobernacion; pero tambien habia otros ministros que tenian que compartir con él la responsabilidad. El Sr. Sagasta, la ha negado por el Sr. Ruiz Zorrilla ha de ser más digno de veracidad que el Sr. Sagasta? Admitida la igualdad, si queramos que no podemos bajar de su pedestal á ese que creis una especie de dios?

¿Que preguntaba S. S. por mis ideas respecto al sufragio universal. Pues voy á darlo á S. S. una generacion terminante.

En un dia cuando era oportuno, en las Cortés Constituyentes cuando se discutia la Constitucion, debí y me opeuse al sufragio universal. Debí estar equivocado, porque estubo en minoria; la mayoría consiguió ese derecho en la Constitucion, y como yo no soy de los que van por un camino á reserva de volverse atrás cuando conviene, he resuelto, como ofrece la Constitucion, no volverme atrás.

¿Que tiene más inconvenientes, reformar la Constitucion para reformar el sufragio universal, ó respetar el sufragio para reformar la Constitucion? Para mí esta es la cuestion. (Votamos); y como para mí es la principal, arrastrar la Constitucion; sacrificar la parte por el todo, me someto al voto legitimo de las Cortés y á los fallos de la experiencia. Estas son mis opiniones particulares.

Pero dice S. S. que piensa el Gobierno, que anuncia firmemente la reforma de las leyes orgánicas, respecto al sufragio universal? Respuesta terminante. El Gobierno no piensa amenazar el sufragio universal, porque eso seria reformar la Constitucion y no una ley orgánica.

La ley de orden publico. Preguntaba S. S. si era constitucional la declaracion del estado de guerra en algunas provincias de la monarquia, sin que previamente se haga la suspension de las garantías constitucionales, y se extrañaba de que el ministerio no se haya apresurado á traer un bill de indemnidad por esa trasgresion de la Constitucion.

Preguntaba el Sr. Suarez Inclán, y voy á concluir con esto: que con medios que el Gobierno para remediar los males que S. S. dibujaba, yo voy á concluir con esto. Con la unidad de su pensamiento y con lo vigoroso de su empuje, Sr. Suarez Inclán. Este Gobierno nunca se puede tener en un pais parlamentario: el apoyo de la mayoría y la confianza de la Corona, y cuenta con la opinion pública, recta, imparcial y sensata, que ha de emitir un juicio favorable sobre sus actos.

¿Que sucederá en lo porvenir? Yo no lo sé; pero puedo asegurar á S. S. que al dejar este puesto, que no tenemos deso de desistir, podremos decir al pais que le hemos prestado los grandes servicios: el haber vencido una fuerte insurreccion armada, y el haberle dicho con valor su verdadera situacion económica.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

### SECCION POLITICA.

#### A TIEMPO.....

El giro que van tomando los acontecimientos políticos, como deciamos ayer, es de tal importancia y gravedad, que tanto pueden conducirnos á una solucion que salve completamente la obra revolucionaria de Setiembre, cuanto destruirla y sumirnos en el caos más espantoso.

Esta verdad domina en la conciencia de todos; pero sentimos ver á todos los que así piensan y á los que eso presienten que, ó se abandonan

completamente al fatalismo de un destino á quien provocan con semejante desidia, ó son los primeros á dar pábulo á los males que pueden sobrevenir, haciéndose el eco de todo aquello que pueda llevar el desaliento á las almas honradas, nobles y que aman sinceramente á esta desdichada patria.

Que esta es la verdad, lo dice la conducta que aquí siguen esas banderías políticas que, sin más norte que su interés personalísimo, se lanzan á la conquista del poder sin reparar en los medios y saltando en su carrera por cima de los principios, de la moralidad, de la justicia y de las más venerandas instituciones.

Y si esta es la verdad, ¿cómo ni por qué ha debido ni debe extrañarnos que despues de una coalicion inmoral se hayan sublevado los carlistas, que los federales estén dispuestos á levantarse en armas, que los alfonsinos conspiren secretamente para otra sublevacion, y que los radicales, llamándose monárquicos y dinásticos de D. Amador I de Saboya, ayuden á los sublevados y á los conspiradores á mantener á los pueblos en una perturbacion constante con una conducta anti-política, anti-patriótica, anti-moral, y sobre todo, anti-republicana y anti-parlamentaria?

Los carlistas desde el origen no habrian tenido valor para salir al campo; ni su prensa para lanzar tantas calumnias é improperios contra la familia liberal, ni los liberales para que el zar no los hubieran dado la mano, y excitado y hasta inspiradoles para seguir esa marcha de los federales, en su inmensa mayoría, no se habrian lanzado al campo de la demagogia, si los hombres liberales no les permitieran el libre juego de sus predicciones disolventes, oponiéndoles como á un muro de hierro una conducta francamente liberal que inspirase garantías de orden y de confianza, y hasta los alfonsinos no abriganian ya esperanzas, si la familia liberal unida como un solo hombre se hubiera dedicado, antes que á satisfacer mezquinos intereses personales, á consolidar las instituciones y la dinastia por medio de una excelente y justificada administracion, y un Gobierno al par que liberal, enérgico y previsor que hubiese acreditado el primer lema de la revolucion: España con honra!

Nada de esto habria sucedido, nada de esto veriamos hoy y nada de lo que se presiente podria suceder mañana, si nuestros amigos llegan á escuchar nuestra voz desinteresada y patriótica, nuestra voz que ha resonado ya en algunos oidos; pero que debe tambien resonar en los del pais; para que produzca el efecto que tanto áfan defendemos y que quisieramos ver realizado para bien de todos.

La conducta absurda y altamente contraria á todo principio de gobierno que está signifiando la bandera radical ofrece la ocasion más propicia á nuestros amigos para levantar muy alta la bandera de nuestro partido, y para alcanzar la popularidad y la vida que debe gozar quien hace la ventura de los pueblos.

Mientras que los radicales celebran una y otra reunion, y gastan su crédito y la popularidad que adquirieron merced á un propósito fascinador, á un engaño perfectamente urdido, y á las calumnias que uno y otro dia vinieron propagando para desacreditar á hombres que fueron amigos suyos y que hoy militan lejos de sus banderines, nuestros amigos deben seguir otra linea de conducta enteramente contraria.

Á las manifestaciones anti-constitucionales y depresivas de la régi prerogativa de aquellos, deben nuestros amigos oponer el más escrupuloso respeto al Código constitucional.

Á la defensa de todo lo disolvente, de todo lo reaccionario y de todo lo que comprometa la integridad de nuestro territorio, cosa que los radicales autorizaron cuando la célebre discusion de La Internacional y las órdenes religiosas, nuestros amigos deben garantizar el ór-

den más perfecto por medio de la proteccion al ciudadano, deben consolidar la verdadera libertad por medio de la severa aplicacion de la ley, y deben salvar la honra de la patria combatiendo donde quiera que encuentre á sus enemigos más ó menos pesen sus zapatos.

Á la insaciable codicia que devora á los cimbro-radicales y á su ardiente sed de mando, los hombres de la familia liberal deben constestar con un ejemplar abnegacion, con una administracion dotada de un personal honrado, digno y entendido, y con una política fecunda para los intereses del pais, y de exterminio para la larsañeria y el mercantilismo político.

Á los tan cazareados como irrealizables proyectos económicos de los radicales, pero que fascinarán al pais, porque este no comprendió el furor y falaz de semejantes proyectos, los hombres de verdadera administracion y de gobierno de la familia liberal deben oponerle hechos tangibles que se traduzcan inmediatamente en beneficio del pueblo; que este vea que si no pueden hacerse grandes economías, porque no quieren desatendidos los servicios públicos, que al menos esos servicios contribuyan de tal modo al fomento de la agricultura, de la industria y del comercio que nada importe el sacrificio de las cargas del Estado; que si bien les priva de un tanto por ciento, es para darles más cientos de ganancia.

Y finalmente, é ese juego ó farsa de que hoy tan indiscretamente hacen uso los radicales para producir alarma en el pais, miedo en la gente timorata y obstáculos al Gobierno, en su marcha ordenada, la familia liberal debe oponerles la union más perfecta, la más severa observancia de las prácticas parlamentarias y constitucionales, la seriedad propia de hombres políticos que no juegan nunca, y como niños ignorantes y mal educados, con el porvenir de una gran nacion.

Si escuchan nuestra voz los hombres de nuestro partido, y si adoptan esta linea de conducta, estamos seguros que pronto, muy pronto, cayendo la venda de los ojos de los partidarios de unas y otras banderías, la familia liberal vendrá en aumento considerable, y los pueblos, teniendo trabajo, disfrutando de tranquilidad, y contando con los suficientes recursos para su desahogado sustento, abjurarán de los errores en que les hicieron caer los falsos profetas, y rechazarán á todos cuantos quieran separarles del trabajo honrado que les proporciona el bienestar de sus familias. Si rechazarán á los que pretenden lanzarlos á una lucha de aventuras, y de las que solo los fariseos políticos sacan provecho, dejando en cambio la miseria, la desolacion, el llanto y hasta sangre y luto para los infelices que siguen con noble entusiasmo una causa mentida y que solo pueden sustentar los mercenarios políticos ó los cartaginenses de las revoluciones.

La sesion celebrada ayer en el Congreso fué de escasa importancia, por lo cual no publicamos el Extracto.

Redújose á unas cuantas preguntas hechas por los diputados radicales, que no pierden la ocasion de manifestar el desprecio que les posee al encontrarse tan lejos del banco azul.

¿Cien veces han preguntado ya si el Gobierno tiene intencion de suspender tal ó cual ayuntamiento, y cien veces ha dicho ya el señor presidente del Consejo de ministros que el Gobierno no tiene semejantes intenciones, y que solo serán suspensas las corporaciones municipales que falten á la ley, como sucede hoy con los ayuntamientos carlistas que ayudan á la insurreccion.

Pero esto no basta á los radicales; cuando faltan dotes, no ya para brillar en el Parlamento, sino para hacer escribir su nombre en el Diario de las Sesiones á la cabeza de algun discurso malo ó bueno, es preciso inventar un medio para que los electores oigan hablar de su diputado, y los radicales han escogido como

mejor sistema para este fin el de hacer ridiculas preguntas que, ó excitán la hilaridad de la Cámara, ó dispersan á los concurrentes, que no pueden sufrir el cúmulo de impertinencias que dicen tartamudeando los dirigidos por el Sr. Zorrilla.

Firmes en este propósito, repitieron ayer su célebre pregunta sobre ayuntamientos disueltos, probaron no entender el castellano interpretando al revés unas palabras del Sr. Sagasta, y promovieron un pequenísimo escándalo. Y fué pequenísimo porque, gracias á la severidad del Sr. Rios Rosas, estas fiestas radicales no pueden llegar nunca á mayores.

El Sr. Moreno Rodriguez hizo, como D. Quijote, su tercera salida contra el Gobierno; y volvió á pedir el célebre expediente.

El Sr. Sagasta le contestó que vendria á las Cortés, y efectivamente, en el mismo dia de ayer quedó sobre la mesa el documento pedido, privando al Sr. Moreno Rodriguez del placer de efectuar una cuarta salida.

Se procedió al nombramiento de tres diputados para la comision inspectora de la Dauda, resultando elegidos los Sres. Pi y Margall por 105 votos, Eizaburu por 105 y Zabalburu por 105.

Para la comision mixta que ha de entender en el nombramiento y separacion de ministros del Tribunal Mayor de Cuentas, resultaron elegidos los Sres. Mosquera por 89 votos, Romero Ortiz por 125, conde de Agramonte por 123, Lasala por 125, Montefino por 122, Gonzalez (don Venancio) por 113, y Garrido (D. Joaquin) por 153.

Despues de aprobarse nominalmente el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año actual en 80 000 hombres, constituyó el Sr. Bofarull el primer turno en contra de las actas de Córdoba.

Curiosa é interesante por demás fué la sesion celebrada ayer por el Senado. Despues de leer el señor ministro de Gracia y Justicia un proyecto de ley reformando la vijencia de indulto, el Sr. Suarez Inclán usó de la palabra para terminar su incoherente discurso del sábado.

Declaró que ignoraba la política del actual ministerio; pasó de aquí á combatir cuantas elecciones generales han tenido lugar en España desde 1868, combatiendo tambien rudemente el sufragio universal, la Constitucion y cuantas instituciones nos rigen hoy, por lo que merecieron las muy justas y severas indicaciones que varias veces le dirigió el señor presidente.

Todos cuantos argumentos empleó atacando lo existente caen por su base y por su mismo peso, al considerar que el Sr. Suarez Inclán ha sido revolucionario y funcionario público de bastante importancia durante el Gobierno provisional.

El señor ministro de Fomento se encargó de contestar á este discurso, poniendo de relieve las numerosas contradicciones en que incurrió el nobel aludido del mlerantismo, frase con que calificó el Sr. Romero Robledo al orador de oposicion. El discurso pronunciado por el señor ministro de Fomento lo insertamos en la seccion correspondiente de nuestro número, y sobre el cual llamamos la atencion de nuestros suscritores.

La Tertulia de las Carretas felicita al general Moriones por su triunfo de Oroquieta, y según hemos oido decir, el bizarro general ha contestado á los felicitantes que el triunfo no se debe á él, sino al patriotismo del ejército, patriotismo que deben imitar los que anhelen el bien de la nacion.

De seguro que esta pildora se habrá indigestado á los cimbro-radicales, que con tanto gusto veian el aumento de las partidas carlistas, como sucedia tambien á alguno de nuestros colegas á quien contestamos ayer.

Lo sucedido ayer en el salon de Conferencias del Congreso, y lo que ha ocurrido y ocurre de algun tiempo á esta parte, es motivo más que suficiente para que el señor presidente de la Cámara fije su atencion y procure con esa rectitud y energía que tanto le distinguen poner un coto á semejantes hechos que desprestigian las personas y que rebajan considerablemente la Representacion nacional.

Esperamos que el Sr. Rios Rosas adopte una medida digna al par que severa, á fin de que no se vuelvan á presenciar en el palacio de las Cortés pugilatos que en fútilo caso á nadie favorecen.

En una carta, que recibimos de Bilbao, con fecha 18, encontramos los siguientes detalles: «Los facciosos de esta provincia tratan de dirigirse por

Guipúzcoa á Navarra, á lo menos así lo indica el movimiento, quedando en estas provincias las Comarcas de Vizcaya, Zuzala y Sierra. Los que han tomado la direccion de Navarra son dos batallones guipuzcoanos, los alaveses y dos vascos; las fuerzas unidas de la faccion no bajan de 4 000 hombres, y lo que en la primera semana hubiera costado muy poco disolver, hoy costará no lo que dudamos, mucha sangre.

El mal está en el clero. No bajan de 150 los curas que están en la faccion, que predicán como energúmenos, amenazando fusilar á los jóvenes que se presenten á la escuela. Es necesario que se convengan los que pueden ser medianeros; interin no se tomen medidas energicas con este fanatismo clero no concluirá nunca el foco de insurreccion.

Las noticias posteriormente recibidas quitan mucha gravedad al contenido de la carta anterior; por lo demás, conforme en cuanto al germen de insurreccion, con las manifestaciones terminantes de los periódicos que se publican en las provincias insurrectas y con los informes que de todas partes recibimos.

#### Encontramos en la seccion de noticias de El Imparcial la siguiente:

«Con referencia á noticias del cónsul de España en Bayona, se asegura que ha muerto D. Alfonso de Bourbon. Este á consecuencia de las heridas que recibió en Oroquieta.»

Por más que se haya repetido que D. Alfonso se encontraba mal herido, para nosotros seria una sorpresa si se confirmase la noticia que trascribimos. Ni de este buen señor ni de su hermano hay antecedentes acerca de su paradero y estado.

De cualquier modo, y á pesar de los esfuerzos de los carlistas ultra muros por dar grandes proporciones á las fuerzas, carlistas y recursos considerables para una resistencia indefinida, el hecho es que el movimiento toca á su término, porque carecen de dinero, de armas y municiones, de direccion inteligente, y porque sobre estas materias desventajas no se les deja un momento de reposo en ninguna parte.

La pacificacion de las Provincias Vascongadas se facilita grandemente por la presentacion en masa de los sublevados á las autoridades.

La triste suerte que cabe al general Martinez Vinate y al coronel Navarrete precuaba vivamente la atencion pública, y el sentimiento general se ha pronunciado casi unánime en favor de esos desgraciados que se encuentran bajo el peso de la Ordenanza militar tan severa como inexcusable.

No hemos sido de los últimos á interesarnos en favor de un anciano marino, cuya honrosa historia termina tan desastrosamente, y del padre de familia, cuya vida amplan dos hijas de corta edad, ante cuya inocencia y probable desamparo no hay hombre, por duro que tenga el corazón, que no se sienta conmovido, y dispuesto á perdonar; pero sentimos tambien que una cuestion resuelta por el sentimiento que á todos anima, venga á convertirse en arma política y á solicitarse en nombre de la justicia, del honor, de la lealtad; que se perdone un ultraje á esos mismos sacratísimos principios, ultraje que nosotros estamos distantes de suponer hayan cometido deliberadamente aquellos que por esta causa se encuentran hoy sometidos al fallo de un consejo de guerra.

Si la sociedad española ha de vivir en una perturbacion constante, y si los fueros de la justicia han de ceder ante la imprudencia, repetidas veces cometida, de amnistiar á los perturbadores, si hay una razon política que abone este proceder, y hemos de vivir eternamente bajo la audacia del conspirador anticipadamente perdonado y del traidor á sus deberes después enaltecido, continuemos por el camino seguido hasta hoy, que él nos conducirá á los tiempos de Chamorro y Chaperon, ó nos colocará en la situacion tristísima en que se encuentran las republicas americanas.

Que el orden público no se cimiente sobre el cadalso, ni que una gota de sangre se derrame sin que lo exija la salvacion de la libertad y de los grandes intereses sociales; pero que la ley sea por todos respetada y acatada, que el imperio de la justicia domine sobre las pasiones de pandillaje, y que el castigo siga al delito, porque de no ser así la anarquía con todos sus horrores nos acecha.

¡Somos todos prudentes!

La suerte de España está hace algun tiempo, si oímos á las oposiciones, entregada á la voluntad de un hombre.

Primeramente ejerció la dictadura del partido carlista, el Sr. Nocedal, y estuvimos esperando de sus labios la sentencia de muerte que habia de acabar con todos los liberales.

Despues vino la del Sr. Pi y Margall en el

4 millones. El apéndice correspondiente contiene las medidas necesarias para acelerar la recaudacion de estos valores.

El balance especial de los bienes sin vender y de los pagares de compradores de bienes nacionales que acompaña al presupuesto, darán á las Cortés idea exacta del estado en que se encuentra la desamortizacion civil y eclesiástica.

Ingresos de Ultramar.

No se hace alteracion en este artículo, cuya cifra asciende á 5 millones de pesetas, porque representan diversos pagos hechos en las provincias de Ultramar por cuenta de los presupuestos de la Península.

Recursos especiales del Tesoro.

Comprenda por estos conceptos el presupuesto del Sr. Ruiz Gomez, 55.500.000 pesetas.

Queda reducido este concepto á 3 millones de pesetas, producto de las indemnizaciones de guerra de Marruecos y Cochinchina.

Se dan de baja 52 millones de pesetas que se calculaban como ingresos por atrasos de contribuciones y débitos de propiedades del Estado. Este recurso extraordinario y excepcional no puede formar parte de los ingresos permanentes.

Resultado del presupuesto para 1872-73.

Los gastos del Estado en 1872-73, según la exposicion detallada que precede, se elevan á..... 662.502.794

Los ingresos se calculan en..... 548.773.903

Déficit..... 113.728.891

El ministro presenta una ley especial para reducir este déficit, que habia imposibilitado la gestion del Tesoro.

Considera transitorio el presupuesto que presenta á las Cortés, y transitorias tambien las soluciones que la actual situacion del Tesoro nos impone. Ha apelado al concurso de los hombres competentes para formar una junta llamada á preparar las bases del presupuesto definitivo del pais, porque la Hacienda no es el patrimonio de ningun partido, y todos tenemos igual interés en velar por el desarrollo de la fortuna pública, en vigilar el empleo de los recursos del Tesoro, y en evitar el fraude.

No se extingue en un día y como por milagro el déficit, que es la expresion de tantos y tan diferentes acontecimientos. Solo el esfuerzo reunido del Gobierno y de las Cortés, que al pais representan, podrá lograr tan feliz resultado.

El presupuesto para 1872-73, haciendo más desembarazada la situacion del Tesoro, dará el descanso necesario para proseguir con empuje la patriótica empresa de asentar sobre bases sólidas la Hacienda pública.

Grave es sin duda nuestra situacion y sensibles los sacrificios que nos impone. Las Cortés apreciarán si el presupuesto para 1872-73, si las leyes especiales para reducir el déficit que el ministro que suscribe, autorizó por S. M. y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á sus deliberaciones, responden á las verdaderas necesidades del pais.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Art. 10. Las tarifas de viajeros en los ferrocarriles se recargarán con el 10 por 100 en concepto de impuesto transitorio. Las sumas que este recargo produzca ingresarán mensualmente en las Tesorerías.

Art. 11. Durante el año económico de 1872-73 se exigirá un derecho de una peseta por tonelada de carga en la navegacion de segunda clase, y de una peseta 50 céntimos por tonelada de carga en la navegacion de tercera clase.

Art. 12. La Administracion tendrá derecho para inspeccionar y visitar á todas horas los establecimientos dedicados á la venta de tabacos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 13. Ingresarán en el Tesoro público los productos de las ventas de enseres, edificios, buques, material y de todos los efectos de arsenales ó maestranzas que se enajenen por los ramos de Guerra y Marina, por ser inútiles para el servicio.

Art. 14. Hasta que se apruebe la ley general de clases pasivas, serán estrictamente cumplidas las disposiciones del decreto de 22 de octubre de 1868, á contar desde la fecha del mismo decreto, y sin que en ningun caso puedan tener efecto retroactivo.

Art. 15. Forman parte integrante de esta ley las disposiciones comprendidas en las distintas secciones del estado letra A.—Madrid, 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Art. 10. Las tarifas de viajeros en los ferrocarriles se recargarán con el 10 por 100 en concepto de impuesto transitorio. Las sumas que este recargo produzca ingresarán mensualmente en las Tesorerías.

Art. 11. Durante el año económico de 1872-73 se exigirá un derecho de una peseta por tonelada de carga en la navegacion de segunda clase, y de una peseta 50 céntimos por tonelada de carga en la navegacion de tercera clase.

Art. 12. La Administracion tendrá derecho para inspeccionar y visitar á todas horas los establecimientos dedicados á la venta de tabacos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 13. Ingresarán en el Tesoro público los productos de las ventas de enseres, edificios, buques, material y de todos los efectos de arsenales ó maestranzas que se enajenen por los ramos de Guerra y Marina, por ser inútiles para el servicio.

Art. 14. Hasta que se apruebe la ley general de clases pasivas, serán estrictamente cumplidas las disposiciones del decreto de 22 de octubre de 1868, á contar desde la fecha del mismo decreto, y sin que en ningun caso puedan tener efecto retroactivo.

Art. 15. Forman parte integrante de esta ley las disposiciones comprendidas en las distintas secciones del estado letra A.—Madrid, 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Art. 10. Las tarifas de viajeros en los ferrocarriles se recargarán con el 10 por 100 en concepto de impuesto transitorio. Las sumas que este recargo produzca ingresarán mensualmente en las Tesorerías.

Art. 11. Durante el año económico de 1872-73 se exigirá un derecho de una peseta por tonelada de carga en la navegacion de segunda clase, y de una peseta 50 céntimos por tonelada de carga en la navegacion de tercera clase.

Art. 12. La Administracion tendrá derecho para inspeccionar y visitar á todas horas los establecimientos dedicados á la venta de tabacos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 13. Ingresarán en el Tesoro público los productos de las ventas de enseres, edificios, buques, material y de todos los efectos de arsenales ó maestranzas que se enajenen por los ramos de Guerra y Marina, por ser inútiles para el servicio.

Art. 14. Hasta que se apruebe la ley general de clases pasivas, serán estrictamente cumplidas las disposiciones del decreto de 22 de octubre de 1868, á contar desde la fecha del mismo decreto, y sin que en ningun caso puedan tener efecto retroactivo.

Art. 15. Forman parte integrante de esta ley las disposiciones comprendidas en las distintas secciones del estado letra A.—Madrid, 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

partido republicano, la menos amenazadora de todas y la más sensata.

Y apenas respirábamos y dábamos gracias á Dios al ver que los efectos de esas dictaduras no habían sido tan grandes que tuviéramos que temer por la patria y por la libertad, cuando el partido radical elige su dictador respectivo y entrega nuestra suerte á D. Manuel Ruiz Zorrilla.

¿Qué dispondrá el Sr. Zorrilla? Llenos de sobresalto esperamos que caiga la espada que los radicales han suspendido sobre nuestras cabezas.

El Sr. Zorrilla está llamado á ser célebre por todos conceptos.

Esperamos con impaciencia la primera decisión del dictador.

Parece que hoy ó mañana se abrirá á la explotación otro trozo de la vía férrea de Asturias, de modo que los viajeros podrán ir en ella hasta Burdongo.

Si á hablar fuéramos de las líneas férreas en construcción, entonces sería la mar, como se dice ahora; pero ya hablaremos, y hablaremos de manera que no se pierda nuestra voz en el espacio de las influencias.

Comprendemos que los radicales quieran retraerse. El Parlamento, reunión siempre de las personas ilustradas de un país, no es paralelo á la conducta en la Cámara popular no tiene ejemplo. Los ministros, y en particular el señor Sagasta, no pueden desplegar los labios sin que la minoría radical prorumpa en palabras que no se escriben en el Diario de las Sesiones, porque darían una triste idea de nuestro sistema representativo, ó porque ofenderían los oídos de las personas sensatas.

La Tertulia de las Carretas no es la Asamblea nacional. Lo que allí es una gracia, en el Parlamento es una imprudencia; lo que allí es un discurso, es aquí una disparatada peroración; lo que allí se llaman grandes pensamientos, aquí no pueden ser ni son más que vulgaridades.

Hasta que los radicales no se penetren de la diferencia que existe entre el bufo círculo de la calle de Carretas y el palacio de las Cortes, es inútil que se llamen diputados y se sienten en los escaños del Congreso. Solo lograrán hacer reír ó atraerse el desprecio de las personas ilustradas.

La minoría federal, la minoría carlista anterior, á pesar de estar menos ligadas con las instituciones vigentes que los radicales, han sido y son mil veces más parlamentarias que la minoría cimbrá.

En su artículo de fondo de hoy dice El Tiempo:

«La nación teme, sin embargo, de igual modo á la reacción carlista que á la reacción internacionalista. Ambas predicarían con su triunfo una nueva y profunda revolución, tan infame y horrible, si no mayor, que la que ahora nos oprime y aniquila.»

Nosotros podemos decir con bastante fundamento que la nación no teme la reacción carlista, porque este partido solo es ya un fantasma explotado por unos cuantos individuos en beneficio particular suyo. Respecto á la reacción internacionalista, tampoco el país se preocupa mucho de ella; está en la seguridad, primeramente, de que el pueblo español carece de esos instintos feroces y sanguinarios, que son los baluartes en que siempre se ha apoyado el socialismo hasta su aparición en Alemania en el siglo xvii desde su última y deplorable manifestación durante la Commune de París, y después descanza tranquilo confiando en que el Gobierno sabrá mantener la paz interior, castigando como merecen ser castigados los perturbadores del orden político y social.

Dice La Lucha de Gerona del 19:

«Ayer quedó rota la línea telegráfica que tiene en comunicación á nuestra capital con la vecina población de Figueras. Según se dice, esta fazana es obra de la facción Seballs, que hace cuatro días recorre la provincia. ¡Ah valientes!»

También dice el mismo periódico, que parece que algunos obispos se proponen protestar contra la conducta de los curas trabuaceras.

Algo tardecillo va siendo, y por lo tanto algún tanto sospechoso, dado el giro de los asuntos; pero váyase lo uno por lo otro en gracia de los deseos que tenemos de oírlos en cuestión que tan de cerca les atañe. Que hablen, pues, los muy reverendos.

Por el ministerio de Fomento publica la Gaceta de hoy el siguiente decreto relativo á instrucción pública:

«Artículo 1.º. Quedan derogados los artículos 5.º y 12 del decreto de 6 de mayo de 1870.

Art. 2.º. Sustituirán á los artículos derogados por el anterior los siguientes:

«5. La calificación en los exámenes será de sobresaliente, notablemente aprovechado, aprobado, y suspenso, y en los grados de sobresaliente, aprobado y suspenso.

12. Los jurados de exámenes, así como los de oposición, á premios en los establecimientos oficiales de enseñanza, se compondrán de tres jueces, que serán: el catedrático de la asignatura y otros dos de asignaturas análogas, nombrados por el decano de la facultad ó director del instituto ó escuela. Para los cursos de formación parte del jurado es ese se compondrá del catedrático oficial de la asignatura, de otro de asignatura análoga nombrado por el decano ó director y del expresado profesor.»

Art. 3.º. Cuando la concurrencia de examinandos fuere considerable, podrá acordar el Claustro que entren á formar parte del jurado personas extrañas al profesorado oficial, pero con el correspondiente título.»

Según una carta nada sospechosa que ha leído La Esperanza, se han encontrado al día siguiente de la acción de Mañaría dos curas quemados vivos, y el general Moriones fusiló otros siete por sospechosos.

Nada hay que justifique la desgracia de este ejército de curas, ni es de suponer que los quemados vivos lo fueran por las tropas que hicieron el reconocimiento al siguiente día en que los encontrarían probablemente quemados muertos.

El mismo periódico asegura que en el cuartel general se gastan 40.000 rs. diarios en comer. Sin duda está en comunicación directa con el repostero del cuartel general.

Los neos son deliciosos:

«La Bolsa se subiendo. «Esta es para desconfiar, señores radicales, coaligados y yabistas. «No es cierto.»

No es cierto. Según los radicales, así como el mercurio en el barómetro obedece en su movimiento á la temperatura reinante, la Bolsa sigue el ascenso en proporción de las probabilidades que tenga el radicalismo de ser poder.

Es inminente, pues, el advenimiento de un ministerio Ruiz Zorrilla.

Asegurábase ayer, y algún periódico se hizo eco de las versiones que con tal motivo circularon, que el jefe de pelca daría la señal de retraimiento si en la elección de comisión para entender en la cuestión de traslación de crédito de 2 millones no se da participación á los radicales.

Parecenos que es ya tiempo de que se retraigan.

Leemos en El Eco de Extremadura:

«Llama mucho la atención que cuando los pueblos no osan de climar por falta de recursos para atender á las obligaciones que tienen á su cargo, y cuando los contribuyentes se quejan de los apuros en que se ven para satisfacer los impuestos, permitan tan á ciencia y paciencia como estamos viendo que partidas tan exiguas de latro-ficciosos como la mandada por Ghecaro, que no ha pasado de 20 millones, se apoderen de más de 6.000 almas, y de los de la Zalamea, de 4.500: creen los pueblos que porque sean los fondos públicos los que los fiscozos se llevan no son los suyos propios, y que han de volver á salir de su sudor y de su trabajo.»

Esto consiste en que muchos pueblos se hacen cómplices, las más veces por incuria, de atropellos y escándalos que, si quiera por su buen nombre, debieran procurar evitar.

Ayer se presentó al Congreso una proposición de ley concediendo rebaja de un año al quinto que lo sea por una población de 7.000 almas y acredite que sabe leer y escribir, extendiéndose el mismo beneficio á los que lo fueren por poblaciones de mayor número de almas que posean ciertos conocimientos de matemáticas y gramática.

Varias secciones se negaron á autorizar la lectura de la proposición relativa á aplicación de la Constitución vigente en Puerto-Rico.

También ayer presentó el señor ministro de Gracia y Justicia en el Senado el proyecto de ley sobre el ejercicio de la gracia de indulto, cuya extensión nos impide por hoy su publicación.

Deseamos por nuestra parte que las comisiones activen sus trabajos, para que se ocupen los Cuerpos colegisladores en tareas más útiles al país que las que hoy les entretienen.

EXTRANJERO.

BERLIN 17 (retrasado).—En el Parlamento alemán un comisionar del Gobierno ha declarado, contestando á una interpelación, que no há lugar á reclamar, según las autoridades jurídicas, por el apresamiento llevado á cabo en una colonia portuguesa del buque alemán «Fernando.»

NUEVA-YORK 18.—De los individuos de la comisión de Negocios extranjeros que ha de emitir dictámenes sobre el asunto del «Alabama», cuatro son favorables á una avenencia y dos contrarios.

YEDDO (Japon) 23 abril (por el cable desde Hong-Kong).—Todos los decretos contra el cristianismo han sido abolidos.

WASHINGTON 19 (tarde).—Se han dirigido por parte de algunos banqueros y compañías de crédito, mensajes á la comisión de Negocios extranjeros del Senado pidiéndole que ratifique el artículo adicional al tratado sobre el «Alabama.»

NUEVA-YORK 19 (tarde).—El Herald pide que sea rechazado el artículo adicional; pero una correspondencia de Washington que publica dicho periódico asegura que será ratificado.

Sin embargo de la oposición manifestada por el Gobierno francés al proyecto de ley sobre el derecho de asociación que se estaba discutiendo en la Asamblea, decidió esta el 17, por la gran mayoría de 457 votos contra 167, que se pasara á la segunda lectura. El ministro M. Dufaure dijo, como en son de amenaza, que si la Cámara votaba este proyecto él presentaría inmediatamente otro en contra; pero la mayoría, cansada sin duda de ser un satélite del ministerio, ha tenido por conveniente hacer este alarde de independencia, no reparando que con él ha desairado al ministro.

Respecto á la discusión de la proposición de Mr. Haténiers, que tiene por objeto dar ámplios poderes al consejo de investigación de la capitulación de París, se cree que no será larga, puesto que todas las secciones han acordado desecharla.

Un periódico de París da como muy cierta la noticia de que los miembros de la derecha y de los dos centros de la Asamblea han resuelto en una reunión que celebraron el 17 que, lejos de asociarse á los proyectos de ciertos interruptores que se muestran dispuestos á oponerse al desenvolvimiento de la interpelación de M. Rouher, protestarán como mejor convenga contra semejante coacción. La mayoría hace punto de de honra y dignidad que esta cuestión importantísima tenga toda la extensión y libertad posibles.

—Dice la Patrie que las mujeres condenadas por haber tomado parte en los crímenes que se cometieron en tiempo de la Commune serán destinadas al establecimiento central de Gailton, en donde se hallan ya algunas.

En la cárcel de Arras no hay ya más que siete de ellas, las cuales en breve serán trasladadas á este establecimiento.

Quedan tan solo algunos cientos de presos encausados por delitos cometidos en tiempo de la Commune de París; así es que los consejos de guerra habrán terminado ya sus tareas á fines del mes corriente lo más tarde.

—Desde el 29 de abril al 6 de mayo los consejos de guerra han pronunciado 540 fallos y dictado 38 autos de sobreseimiento.

El número total de fallos pronunciados hasta aquí es de 9.358, y el de autos de excarcelación de 21.312.

Los presos cuya suerte se ha decidido ya ascienden á 30.670.

—Se ha efectuado en Epinal un desafío con espada entre M. d'Anguin, redactor del Journal de la Meurthe, y M. Bussy, director del Memorial des Vosges. M. Bussy ha recibido dos heridas bastante graves, pero que se cree que no pondrán en peligro su vida.

—Van á establecerse relaciones generales con el imperio de Birman. Ha llegado á Italia una comisión, y va á dirigirse á Nápoles para felicitar al rey Víctor Manuel de parte del soberano de Birmania. Un misionero diamontés ha prestado grandes servicios á este soberano, pues los ingleses, en uso del derecho del más fuerte,

iban á apoderarse de sus Estados en 1853. El religioso diamontés, delegado cerca de los comisionados ingleses, supo obrar con tanto acierto que, sacrificando una parte de la Birmania, salvó la otra de la rapacidad británica; cedió el Pegu y salvó el Nepal. La Birmania forma todavía un imperio de 8 millones de habitantes. Confinan con la China y el Tibet. Hace allí un calor excesivo, y la fertilidad del país es extraordinaria. Produce azúcar, arroz, añil, té y madera de tek, y tiene igualmente minas de hierro y piedras preciosas.

—El 12 era el día fijado para que los cantones suizos decidieran, por medio del sufragio universal, lo que mejor les pareciera acerca de las modificaciones introducidas en la Constitución helvética por la Asamblea federal. Se auguraba que la lucha sería empeñada, porque las modificaciones en cuestión forman otra nueva Constitución que priva á los cantones de sus más importantes atribuciones, y todos se muestran poco dispuestos á abdicarlas.

Para la aprobación de la reforma se necesitaba la mayoría en los votos del pueblo y en los cantones; es decir, primero, una mayoría absoluta, ó sea la expresión del sufragio universal; y segundo, la mayoría de los cantones.

Los periódicos suizos han dado á entender que la reforma sería aceptada por la mayoría absoluta y desechada por los cantones, y el telegrama de Berna, fecha 13, confirmó la segunda parte de esta apreciación, y por otro telegrama del 14 se sabe que no era errónea la primera tampoco. La Constitución federal ha sido aprobada por 257.000 votos del sufragio universal, y desechada por 252.000; pero de los veintidos cantones suizos trece ha desechado y nueve son los que la han admitido.

La reforma, pues, ha fracasado. Es un acontecimiento importantísimo, por el que se ve la victoria del partido nacional contra el protestante alemán, que también se llama radical. No hay para qué decir cómo han votado los católicos. De este modo las antiguas instituciones suizas se han librado, por ahora al menos, del riesgo que las amenazaba.

—Las negociaciones financieras entre Alemania y Francia que deben facilitar la evacuación de los departamentos ocupados por las tropas alemanas, y que se han iniciado en Versalles, se continuarán en Berlín, á donde debe regresar el príncipe Bismark después de Pascuas. Dicen de París que presentan favorable aspecto, y que se adoptará el sistema de una evacuación gradual y de pagos de los 3 millones escalonados en el plazo de dos años.

—El Padre Santo ha regalado al conde de Arni una magnífica obra de arte antigua, en recuerdo de los servicios que aquel diplomático prestó á la Santa Sede, en tanto que ha estado acreditado cerca del Vaticano.

—El 11 de mayo salió de Constantinopla la reina Olga de Wurtemberg para Atenas, y en aquel mismo día volvió á la capital del imperio otomano el archiduque Carlos, de vuelta de su escursión á Bruselas.

Habíase reunido el jueves último el Sínodo de la Iglesia griega para adoptar una resolución en el asunto del exarca nombrado por el sultán. No se adoptó ninguna, pero hubo unanimidad en reconocer que el exarca se había expuesto á ser excomulgado, y que antes de recurrir á tal disposición convenía someter el asunto á una reunión extraordinaria del Sínodo.

Esta se convocará pronto. —El Memorial Diplomático dice ser inexacta la noticia que había circulado de un ultimatum dirigido al bey de Túnez por la Prusia. Es cierto que una casa alemana tiene sobre Túnez un crédito de cinco millones de francos que no ha sido comprendido en el arreglo de la Deuda tunecina acordado por la comisión internacional. La petición de esa casa, de ser admitida á gozar para su crédito de los beneficios concedidos á los otros acreedores, ha sido apoyada por el Gabinete de Berlín; pero este no ha ido más allá en sus gestiones.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La Gaceta publica el siguiente extracto de los partes recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe, don Esteban de Arce, donde se hallaba ayer mañana, participa que al aproximarse á Oñate la división Aosta el 18, hubieron algunos de los cabecillas de las facciones que se hallaban reunidas en aquellos montes, cundiendo el desaliento en ellas y arrojando muchos de sus individuos las armas para acogerse al indulto concedido.

En Oñate iban presentados 80 con 56 armas, en Archaola 66 y en Zumarraga 50, todos con armas, y hasta 200 más en otros pueblos, según los partes oficiales recibidos por el gobernador militar de San Sebastián, asegurándose que eran muchos más los presentados á sus respectivos alcaldes, pues después de apoderarse de la facción de Amilibia se ha disuelto, y la de Congotilla, que contaba 1.200 hombres de la vecindad de Durango, ha quedado reducida á 300; los demás se han dispersado por las aldeas y montes, esperando la llegada de las tropas para presentarse.

El fraile de Izpaster, uno de los principales directores de esta rebelión, se embarcó en Lequeitio.

Las demás facciones de Vizcaya se reunieron ayer en el Valle de Orozo hasta Arca, marchando en gran desaliento, según lo confirman los partes que iban llegando á Bilbao.

En Navarra los cabecillas Aguirre y Olló, separados ó reunidos alternativamente con sus facciones, que en junto no exceden de 400 hombres, andan por el valle de Goni.

El general Moriones ha emprendido el movimiento hacia esta provincia para perseguir esas facciones y algunas otras que recorren el distrito de Estella: ninguna de estas pasa de 30 á 40 hombres.

Castilla la Nueva.—Una partida de unos 50 hombres que anteayer penetró en Malagon ha resultado ser de latro-ficciosos, pues después de apoderarse de los fondos de la recaudación de contribuciones trataron de cometer exacciones en el pueblo, y fué preciso que apresuradamente y en carros marchase desde Ciudad-Real la Guardia civil para librar al vecindario de aquella intención.

De la facción Madrazo y Palacios no se tiene noticia, y se supone que se internó en la provincia de Teruel.

Burgos.—En Santa Olla se ha presentado una partida de 80 hombres armados, la cual se ha dirigido á la estación del ferrocarril y ha inutilizado el telégrafo.

Cataluña.—Las facciones continúan evitando encuentros; empiezan á carecer de recursos, y la de Sarriallés, en San Jordi Divalls (Gerona), ha recaudado á viva fuerza algunas cantidades. Hasta el día se han presentado á indulto en todo el distrito 627.

En el resto de la Península reina completa tranquilidad.

He aquí las noticias últimamente recibidas acerca de la insurrección:

«A la línea telegráfica de Madrid ha sido interceptada entre Burgos y Bribeña; el ferrocarril fué también cortado entre ambas poblaciones. El general en jefe del ejército del Norte anuncia que se había detenido en Archaola, y que desde la mañana habían principiado á presentarse á indulto algunos carlistas.

En Oñate se habían presentado 80 de la facción Ayas, y que se halla disuelta.

En Archaola se presentaron 66 con treinta y siete armas.

Los presentados dicen que la facción se proponía atacar la división Letona en Oñate; pero que al observar los movimientos de las otras divisiones, temieron quedar envueltos. Algunos cabecillas con sus facciones han tomado la dirección de Salinas. La división Letona sigue en persecución de las partidas de Vizcaya. Se espera la presentación de la partida de Mondragón.

El general en jefe envió dos ayudantes, un médico y vendajes al cabecilla Ullibarri, que sigue mejor de sus heridas. En Arca se presentaron á indulto 50 carlistas. Más tarde entró en la población una partida al mando de Turbe, procedente de Ortués, muy cansada y desanimada.

Se ha disuelto la facción Amilibia. Las autoridades civiles y militares lo confirman.

En Zumaya 12 carlistas se sustruyeron al liberal D. Euzabio Gurruchaga.

Ha salido un diputado foral para averiguar su paradero. Se cree sea una venganza personal.

Vizcaya.—Las autoridades anuncian que Sierra está en Orozco-Arratia con el grueso de la facción, muy desanimado.

Se asegura que de la facción Congotilla han desertado 500 hombres, que esperan la llegada del ejército para presentarse á indulto. Por otro lado se confirma que las facciones están en el valle de Arratia con la diputación rebelde.

La activa persecución del general en jefe les obligará á disolverse.

Navarra.—Las facciones de Aguirre y Olló, compuestas de unos 100 hombres, recorren los pueblos y procuran volver á arrastrar los mozos indultados. Van con ellos cuatro sacerdotes. Otras partidas pequeñas recorren el distrito de Estella, habiendo entrado una de 41 hombres en Puento la Reina.

El general Moriones, para perseguirlas más activamente, ha dividido sus fuerzas en tres columnas.

Los voluntarios de Viana batieron una partida de 40 hombres, haciéndolos tres prisioneros.

Guadalupe.—La facción de Palacios y Madrazo se ha internado en Teruel. La de Semolinos va perseguida de cerca.

Burgos.—Una pequeña partida carlista entró ayer en Santa Olla y destruyó el aparato telegráfico de la vía férrea, después de apoderarse de los fondos allí existentes.

Valencia.—De los partes recibidos de Carlet, resulta que la haza hizo en la noche anterior tres movimientos: el primero á las seis, produciendo algunas ruinas y dos ó tres heridos, uno de mucha gravedad; el segundo á las diez, no con tanta intensidad, y el tercero á las doce.

El vecindario está en el campo con gran sobresalto, pero sin novedad. Las autoridades han adoptado las convenientes disposiciones.

En Oñate, según el alcalde de Vergara, pidieron anteayer indulto 40 carlistas, y 60 en Archaola. Por Oñate salió una partida de 600 hombres que decían dirigirse á Arca y otros pueblos, también en solicitud de indulto.

Masons, nos dicen, con 80 francos y 35 voluntarios de Tarrasa derrotó anteayer á tres horas de Manresa á Castells, Guin, Gimenes y Soliva, que con 400 hombres trataron de coparle. La lucha fué empeñada, perdiendo Castells el caballo: resultaron heridos cuatro carlistas y tres francos, quedando derrotados por completo estas partidas y escapando Castells con 30 hombres armados de fusiles de aguja. Estuvieron cuatro veces mezclados cuerpo á cuerpo, habiendo heridas leves que no se mencionan.

Las demás compañías están á la vanguardia de las columnas guardando los puestos más comprometidos, tanto que Vilella con 23 francos de vanguardia batió y derrotó á 140 carlistas cerca de Vich, á pesar de tener el citado batallón franco el armamento del sistema Mier.

El general Moriones participa que la facción fuerte de 1.000 hombres que pasó primero por Segura, contramarchando después al puerto de Arazo, y que anteayer volvió sobre Ormaiztegui, se ha dispersado, marchando á acogerse á indulto á sus pueblos.

Hasta las dos de la tarde de ayer se habían presentado doscientos y tantos carlistas de la facción Amilibia en sus respectivos pueblos.

En el regimiento infantería de la Princesa se verificó anteayer el sorteo de 8 hombres por compañía de los de la quinta de 1868, los cuales han sido destinados al ejército del Norte.

En Malagon (Ciudad-Real) entró el día 18 una partida carlista de 50 hombres, la cual se apoderó de los fondos de la contribución, llevándose al recaudador y habiéndose agregado varios sugetos de aquella población. Una fuerza de la Guardia civil salió en seguida de Valdepeñas en persecución de dicha partida.

De Enciso escriben á El Eco de Aragon, con fecha del 14, lo siguiente:

«Ayer á las once del día pasaron por esta cuatro aragoneses, jóvenes, buenos mozos y bien vestidos, pero que nos causaron sospechas: siguieron carretera arriba hacia Yanguas, de donde sin curar se dirigieron á La Caseta. Los cuatro, desde su salida, iban acompañados de unos hombres que había, pues es una aldea pequeña; con una hacha abrieron la casa del cura, se declararon carlistas y lo robaron, causándole dos heridas. Se marcharon burlándose de todas las mujeres, pero estas voltearon las campanas: el primer vecino que acudió cogió una escopeta, y seguido de las mujeres con hachas los persiguió, recibió de ellos una descarga incierta, y disparando él dejó muerto al más cercano, abriéndole la cabeza; la gente acudía, los ladrones cogieron una mujer, que ponían delante cuando les apuntaban; pero el mismo, aprovechando un momento que un ladron sacó la cabeza por el hombro de aquella, de un segundo tiro dejó á otro muerto; no queriendo rendirse, quedaron también los otros muertos. Según las cuentas, son vecinos de esa ciudad de Zaragoza, de 28, 29 y 30 años; se les ha encontrado 34 onzas de oro, dos escopetas, cuatro revolvers, y navajas y listas de varias casas.»

GACETILLAS.

Publicaciones.—Hemos recibido el tomo segundo de la obra que ha publicado el conocido escritor D. Francisco Javier Moya, titulada La Infatigabilidad del Papa.

Con gran copia de argumentos y fehacientes pruebas trata de demostrar en este libro el autor que la primicia del obispo de Roma no es más que gerárquica y honorífica, sin ser de institución divina ni de jurisdicción.

Esta obra, que consta de dos tomos, se vende al precio de 7 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Los que quieran comprarla la hallarán en la imprenta de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, y en las principales librerías.

bustiana Armijo.—Honor de esposa y corazón de madre, novela, por D. Torcuato Ortega y Frías.—El coche.—Una orla, por D. Torcuato Tarrago y Mateos.—Sección de América.—Ausencias causan olvido, novela, por D. Torcuato Tarrago y Mateos.—La cabeza sangrienta, por D. Antonio de San Martín.—Historia de la insurrección carlista de 1873, por D. Ramon Ortega y Frías.—Causas célebres.—Sección festiva.

Grabados.—El rey del puñal.—Retrato de D. Amadeo I, rey de España.—Retrato de D. Carlos de Borbon y Este.—Batalla de Orqueta.

También se ha repartido la entrega seis de la Vida de Jesucristo, interesante publicación de que en otras ocasiones nos hemos ocupado.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesión del 21 de mayo de 1873.

Se abrió á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y leyéndose el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se procedió al despacho ordinario.

El Senado acordó reunirse en sesiones mañana á la una de la tarde, para ocuparse del nombramiento de las comisiones que han de entender en el proyecto de ley presentado ayer por el señor ministro de Gracia y Justicia, y en el que fija la fuerza del ejército para el próximo año económico en 80.000 hombres.

Entrando en el orden del día, el Sr. Barzanallana obtuvo la palabra en contra del proyecto de contestación al mensaje, lamentando que al empezar su discurso no se encontrara presente el señor ministro de Fomento, lo que, en sentido del orador, le hacía cambiar por el pronto la conducta que se había propuesto seguir. De aquí pasó á ocuparse de las elecciones en general, viéndonos en la precisión de retirarnos en este momento de la tribuna, por ser la hora en que nuestro número entra en prensa.

CONGRESO.

Sesión del día 21 de mayo de 1873.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Toro y Moya apoya una proposición relativa á la construcción de un ferrocarril de Adra á Sierra de Gador, provincia de Almería. Es tomada en consideración.

El Sr. Sanromá apoyó otra pidiendo que se nombre una comisión que continúe los trabajos que empezó en las pasadas Cortes la comisión nombrada para informar sobre el estado de las clases obreras. Se toma en consideración.

Continuando la discusión del acta de Eclija, prosigue el Sr. Bot su discurso en contra.

Delata los mismos abusos de que hasta ahora han hablado todos los que se han ocupado en combatir estos.

El Sr. Sanchez Milla (de la comisión) le contesta brevemente, rebatiendo sus acusaciones.

El Sr. Pi y Margall usó de la palabra en contra. Empieza diciendo que á causa de las ilegalidades cometidas en las pasadas elecciones suena en todas partes la palabra retraimiento. Dice que es el enemigo de este, que lo ha sido siempre, porque cree que el retraimiento no conduce á ninguna parte. Continúa en el uso de la palabra á la hora de cerrar este alcance.

Esta tarde reinaba la tranquilidad más completa en el salón de Conferencias. Post nubila, fabus.

A la hora en que escribimos estas líneas no se han recibido partes de las facciones, si bien todos los que concen el país y la situación que ocupa el grueso de aquellas, creen que es seguro un encuentro, y que mañana tendremos noticias de su completa derrota.

Las que se reciben de las otras provincias son satisfactorias.

El expediente sobre inversión de los 2 millones presentado por el Gobierno á las Cortes, está siendo objeto de comentarios más ó menos apasionados, en vista de los documentos que en él figuran.

Cuando se abra discusión sobre este asunto, estamos seguros que se han de oír cosas peregrinas.

Por hoy no diremos más, sino que ya están complicadas las operaciones.

BOLSA.

El mercado sigue animado y en alza, operándose mucho, y se buscan los valores con estimación.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado á 26-80, y á fin de mes, á 26-70.

Obligaciones de ferrocarriles de á 2.000 rs., á 52-90. Ídem id. id. de 20.000 rs., á 00-00.

Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 74-75.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 85-25. Acciones del Banco de España, á 182-50. Londres, á tres meses fecha, á 49-20. París, á ocho días vista á 5-11.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—La Traviata. Mañana.—Fausto.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media de la noche.—El Trovador.

DIARIO Y GACETA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

SEÑALAMIENTOS. Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan en continuación para el día 22 de Mayo, de diez y dos de cada tarde...

OFICINAS.

OFICINAS. Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén, calle del Duque de Alba. Dirección general de Rentas en el extranjero, calle de Alcalá, 9, piso segundo. Dirección general de Propiedades y Arrendamientos, calle de Alcalá, 9, piso tercero. Dirección general de la Deuda pública, calle de San Juan, 2. Oficina, de 10 a 4, y de 8 a 12.

SUBASTAS.

SUBASTAS. En virtud de lo dispuesto por real cédula de 3 de Octubre de 1866, esta Dirección general ha señalado el día 22 del próximo mes de Mayo, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del feroz tercero de la carretera de Cádiz, orden de las Palmas 4.ª. Madrid, en las islas Canarias, cuyo presupuesto es de 488.192 pesetas 20 céntimos.

Patatas, de 1.25 a 1.50 pesetas la arroba, de 0.06 a 0.08 la libra, y de 0.13 a 0.17 el kilogramo. Aceite, de 14 a 15.50 pesetas la arroba, de 0.53 a 0.60 la libra, y de 0.34 a 0.42 el kilogramo. Vino, de 6.50 a 9 pesetas la arroba, de 0.29 a 0.35 el cuartillo, y de 4.02 a 5.57 el decalitro. Petróleo, de 4.05 pesetas el cuartillo, y de 4.93 el decalitro. Trigo, de 11.75 a 13.87, pesetas la fanega, y de 21.27 a 25.10 el hectolitro. Cebada, de 6.75 a 7.00 pesetas la fanega, y de 19.92 a 21.61 el hectolitro.

Nota. Resaca de gacetas ayer. Gaceta de hoy, 1.25 pesetas. Gaceta de mañana, 1.25 pesetas. Gaceta de pasado mañana, 1.25 pesetas. Gaceta de pasado mañana, 1.25 pesetas.

Resultado de la recaudación del impuesto sobre el comercio de comestibles y bebidas, obtenida en el día de ayer. En el día de ayer se recaudó en el comercio de comestibles y bebidas el importe de 21.544.452 pesetas.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos, al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador, y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López-Cármen; Durán; Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière; Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano; Pasaje de Maheú; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36; segundo. En provincias, en casa de los correspondientes. Habana, Sres. Molinas, hermanos; Rayo, 43. Puerto-Rico, D. Manuel Nolla. Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, 50 RS. REALES en toda la Península e islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICIÓN. DEDICADO AL SU PRO Y SU CONTRA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPOCRITA MALECO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los ptearros fariseos; é hipéritos usureros, que con exterior de santos chupan el jugo de los pobres ciudadanos. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada, consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA INQUISICIÓN. DEDICADO AL SU PRO Y SU CONTRA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPOCRITA MALECO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los ptearros fariseos; é hipéritos usureros, que con exterior de santos chupan el jugo de los pobres ciudadanos. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada, consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos, al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador, y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López-Cármen; Durán; Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière; Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano; Pasaje de Maheú; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36; segundo. En provincias, en casa de los correspondientes. Habana, Sres. Molinas, hermanos; Rayo, 43. Puerto-Rico, D. Manuel Nolla. Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, 50 RS. REALES en toda la Península e islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICIÓN. DEDICADO AL SU PRO Y SU CONTRA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPOCRITA MALECO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los ptearros fariseos; é hipéritos usureros, que con exterior de santos chupan el jugo de los pobres ciudadanos. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada, consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA INQUISICIÓN. DEDICADO AL SU PRO Y SU CONTRA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPOCRITA MALECO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los ptearros fariseos; é hipéritos usureros, que con exterior de santos chupan el jugo de los pobres ciudadanos. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada, consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA INQUISICIÓN. DEDICADO AL SU PRO Y SU CONTRA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garmica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA. Cuatro tomos en 32.º. Precio de la obra, 60 rs.

BRIBIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de Cervantes. . . . . 1  
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. . . . . 1  
Novelistas anteriores á Cervantes. . . . . 1  
Novelistas posteriores á Cervantes. . . . . 1  
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. . . . . 1  
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). . . . . 1  
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . . 1  
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . . 1  
Romancero general, de D. Agustín Durán. . . . . 1  
Epistolario español. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Isla. . . . . 1  
Poemas épicos. . . . . 1  
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . . 1  
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. . . . . 1  
Historiadores de sucesos particulares. . . . . 1  
Historiadores primitivos de Indias. . . . . 1  
Romancero y cancionero sagrados. . . . . 1  
Libros de Caballerías. . . . . 1  
Escritores del siglo xvii. . . . . 1  
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . . 1  
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. . . . . 1  
Obras del P. Juan de Mariana. . . . . 1  
Poetas líricos de las siglos xvi y xvii. . . . . 1  
Curiosidades bibliográficas. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. . . . . 1  
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . . 1  
Obras de D. Gaspar Mechor de Jovellanos. . . . . 1  
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. . . . . 1  
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Crónicas de Santa Teresa de Jesús. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Feijóo. . . . . 1  
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Años sacramentales. . . . . 1  
Obras originales del conde de Floridablanca. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. . . . . 1  
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. . . . . 1

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs. ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez-Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA. PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspondencias, etc., director y propietario C. G. de Nosonha. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de generos mercanciales, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y también se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—También hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con aro de hierro, á 18 rs. una.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bábula de id., á 20 rs. uno.—Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojalatería y zinc; se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojalatería y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alambrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL. POLYOS HIGIENICO-DENTIFRICOS DE ESPUMA DE CORAL. Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; colora agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.

Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO. D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas instruidas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigen á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

LA INQUISICIÓN. DEDICADO AL SU PRO Y SU CONTRA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPOCRITA MALECO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los ptearros fariseos; é hipéritos usureros, que con exterior de santos chupan el jugo de los pobres ciudadanos. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada, consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA INQUISICIÓN. DEDICADO AL SU PRO Y SU CONTRA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garmica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA. Cuatro tomos en 32.º. Precio de la obra, 60 rs.

BRIBIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de Cervantes. . . . . 1  
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. . . . . 1  
Novelistas anteriores á Cervantes. . . . . 1  
Novelistas posteriores á Cervantes. . . . . 1  
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. . . . . 1  
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). . . . . 1  
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . . 1  
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . . 1  
Romancero general, de D. Agustín Durán. . . . . 1  
Epistolario español. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Isla. . . . . 1  
Poemas épicos. . . . . 1  
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . . 1  
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. . . . . 1  
Historiadores de sucesos particulares. . . . . 1  
Historiadores primitivos de Indias. . . . . 1  
Romancero y cancionero sagrados. . . . . 1  
Libros de Caballerías. . . . . 1  
Escritores del siglo xvii. . . . . 1  
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . . 1  
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. . . . . 1  
Obras del P. Juan de Mariana. . . . . 1  
Poetas líricos de las siglos xvi y xvii. . . . . 1  
Curiosidades bibliográficas. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. . . . . 1  
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . . 1  
Obras de D. Gaspar Mechor de Jovellanos. . . . . 1  
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. . . . . 1  
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Crónicas de Santa Teresa de Jesús. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Feijóo. . . . . 1  
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Años sacramentales. . . . . 1  
Obras originales del conde de Floridablanca. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. . . . . 1  
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. . . . . 1

Obras de Cervantes. . . . . 1  
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. . . . . 1  
Novelistas anteriores á Cervantes. . . . . 1  
Novelistas posteriores á Cervantes. . . . . 1  
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. . . . . 1  
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). . . . . 1  
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . . 1  
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . . 1  
Romancero general, de D. Agustín Durán. . . . . 1  
Epistolario español. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Isla. . . . . 1  
Poemas épicos. . . . . 1  
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . . 1  
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. . . . . 1  
Historiadores de sucesos particulares. . . . . 1  
Historiadores primitivos de Indias. . . . . 1  
Romancero y cancionero sagrados. . . . . 1  
Libros de Caballerías. . . . . 1  
Escritores del siglo xvii. . . . . 1  
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . . 1  
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. . . . . 1  
Obras del P. Juan de Mariana. . . . . 1  
Poetas líricos de las siglos xvi y xvii. . . . . 1  
Curiosidades bibliográficas. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. . . . . 1  
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . . 1  
Obras de D. Gaspar Mechor de Jovellanos. . . . . 1  
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. . . . . 1  
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Crónicas de Santa Teresa de Jesús. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Feijóo. . . . . 1  
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Años sacramentales. . . . . 1  
Obras originales del conde de Floridablanca. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. . . . . 1  
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. . . . . 1

Obras de Cervantes. . . . . 1  
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. . . . . 1  
Novelistas anteriores á Cervantes. . . . . 1  
Novelistas posteriores á Cervantes. . . . . 1  
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. . . . . 1  
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). . . . . 1  
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . . 1  
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . . 1  
Romancero general, de D. Agustín Durán. . . . . 1  
Epistolario español. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Isla. . . . . 1  
Poemas épicos. . . . . 1  
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . . 1  
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. . . . . 1  
Historiadores de sucesos particulares. . . . . 1  
Historiadores primitivos de Indias. . . . . 1  
Romancero y cancionero sagrados. . . . . 1  
Libros de Caballerías. . . . . 1  
Escritores del siglo xvii. . . . . 1  
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . . 1  
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. . . . . 1  
Obras del P. Juan de Mariana. . . . . 1  
Poetas líricos de las siglos xvi y xvii. . . . . 1  
Curiosidades bibliográficas. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. . . . . 1  
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . . 1  
Obras de D. Gaspar Mechor de Jovellanos. . . . . 1  
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. . . . . 1  
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Crónicas de Santa Teresa de Jesús. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Feijóo. . . . . 1  
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Años sacramentales. . . . . 1  
Obras originales del conde de Floridablanca. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. . . . . 1  
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. . . . . 1

Obras de Cervantes. . . . . 1  
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. . . . . 1  
Novelistas anteriores á Cervantes. . . . . 1  
Novelistas posteriores á Cervantes. . . . . 1  
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. . . . . 1  
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). . . . . 1  
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . . 1  
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . . 1  
Romancero general, de D. Agustín Durán. . . . . 1  
Epistolario español. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Isla. . . . . 1  
Poemas épicos. . . . . 1  
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . . 1  
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. . . . . 1  
Historiadores de sucesos particulares. . . . . 1  
Historiadores primitivos de Indias. . . . . 1  
Romancero y cancionero sagrados. . . . . 1  
Libros de Caballerías. . . . . 1  
Escritores del siglo xvii. . . . . 1  
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . . 1  
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. . . . . 1  
Obras del P. Juan de Mariana. . . . . 1  
Poetas líricos de las siglos xvi y xvii. . . . . 1  
Curiosidades bibliográficas. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. . . . . 1  
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . . 1  
Obras de D. Gaspar Mechor de Jovellanos. . . . . 1  
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. . . . . 1  
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Crónicas de Santa Teresa de Jesús. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Feijóo. . . . . 1  
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Años sacramentales. . . . . 1  
Obras originales del conde de Floridablanca. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. . . . . 1  
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. . . . . 1

Obras de Cervantes. . . . . 1  
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. . . . . 1  
Novelistas anteriores á Cervantes. . . . . 1  
Novelistas posteriores á Cervantes. . . . . 1  
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. . . . . 1  
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). . . . . 1  
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . . 1  
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . . 1  
Romancero general, de D. Agustín Durán. . . . . 1  
Epistolario español. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Isla. . . . . 1  
Poemas épicos. . . . . 1  
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . . 1  
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. . . . . 1  
Historiadores de sucesos particulares. . . . . 1  
Historiadores primitivos de Indias. . . . . 1  
Romancero y cancionero sagrados. . . . . 1  
Libros de Caballerías. . . . . 1  
Escritores del siglo xvii. . . . . 1  
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . . 1  
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. . . . . 1  
Obras del P. Juan de Mariana. . . . . 1  
Poetas líricos de las siglos xvi y xvii. . . . . 1  
Curiosidades bibliográficas. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. . . . . 1  
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . . 1  
Obras de D. Gaspar Mechor de Jovellanos. . . . . 1  
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. . . . . 1  
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Crónicas de Santa Teresa de Jesús. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Feijóo. . . . . 1  
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Años sacramentales. . . . . 1  
Obras originales del conde de Floridablanca. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. . . . . 1  
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. . . . . 1

Obras de Cervantes. . . . . 1  
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. . . . . 1  
Novelistas anteriores á Cervantes. . . . . 1  
Novelistas posteriores á Cervantes. . . . . 1  
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. . . . . 1  
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). . . . . 1  
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . . 1  
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . . 1  
Romancero general, de D. Agustín Durán. . . . . 1  
Epistolario español. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Isla. . . . . 1  
Poemas épicos. . . . . 1  
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . . 1  
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. . . . . 1  
Historiadores de sucesos particulares. . . . . 1  
Historiadores primitivos de Indias. . . . . 1  
Romancero y cancionero sagrados. . . . . 1  
Libros de Caballerías. . . . . 1  
Escritores del siglo xvii. . . . . 1  
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . . 1  
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 1  
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. . . . . 1  
Obras del P. Juan de Mariana. . . . . 1  
Poetas líricos de las siglos xvi y xvii. . . . . 1  
Curiosidades bibliográficas. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. . . . . 1  
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . . 1  
Obras de D. Gaspar Mechor de Jovellanos. . . . . 1  
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. . . . . 1  
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Crónicas de Santa Teresa de Jesús. . . . . 1  
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . . 1  
Obras escogidas del P. Feijóo. . . . . 1  
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. . . . . 1  
Años sacramentales. . . . . 1  
Obras originales del conde de Floridablanca.